La Literatura Argentina. Revista bibliográfica, año I, núm. 4, diciembre 1928, pp. 11-12.

La Sociedad Argentina de Escritores es un patronato de esclavos federados y su mesa directiva una "camorra" literaria

Nuestro distinguido colaborador Elías Castelnuovo, autor de libros tan interesantes como "Entre los muertos" y otros, y de quien la crítica europea acaba de ocuparse en la forma elogiosa que nos informó el cable, nos envía para su publicación la carta que ha dirigido al señor Leopoldo Lugones, a nombre de un grupo de hombres de letras que le encargó una contestación colectiva a la circular del presidente de la Sociedad Argentina de Escritores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928,

Al Presidente de la Sociedad Argentina de Escritores, Leopoldo Lugones, salud.

Hemos recibido la circular donde usted nos comunica, "a los efectos consiguientes, la constitución definitiva de la Sociedad Argentina de Escritores, con el objeto de representar, administrar y defender los intereses materiales y morales de los escritores y publicistas del país". Nos hemos enterado que "según los artículos de los estatutos que se extractan a continuación", la sociedad será una sociedad bipartita, donde habrá "socios vocales y socios administrados". Por último, nos hemos enterado que es "esencial la condición de administrado para pertenecer a la sociedad", en virtud de lo cual se nos invita a enviar nuestra adhesión "en tal carácter".

Ahora, bien. Consideramos que la constitución de una sociedad de escritores es necesaria. Más que necesaria: indispensable. Y aceptamos, en principio, el espíritu de la iniciativa. Pero, no podemos aceptarla en su totalidad. Creemos que hay algunos puntos en los estatutos que será menester revisar de nuevo. Y sobre esta enmienda descansarán las condiciones de nuestra adhesión.

Nosotros no dudamos de la buena intención que los anima, ni ponemos en duda, tampoco, la seriedad que le presta a ese organismo flamante la firma de todos los que constituyen la mesa directiva. Pero, creemos que no basta con componer una mesa directiva para dar por compuesta una sociedad.

Vivimos, hace ya bastante tiempo, bajo un régimen democrático y estamos tan habituados a la democracia que todo lo que no sea democrático nos parece contrario a nuestras costumbres y a nuestra educación cívica…La división que se hace de "socios vocales y socios administrados", es, a nuestro criterio republicano, una división monárquica. Con ella, se violan los principios básicos de la Constitución Nacional que nos concede a todos, blancos y negros, los mismos derechos y los mismos deberes.

Nosotros podemos pasar por alto que las veintisiete personas que constituyen la mesa directiva, se hayan reunido por sí y ante sí y se hayan repartido amigablemente los cargos de la dirección. Podemos pasar por alto, también, que la mesa directiva, cuya misión no será, por cierto, dirigirse a sí misma, sino dirigir a la mayoría de los socios administrados, en la circular, no le pregunte a nadie previamente si está o no de acuerdo con dejarse gobernar por el gobierno que se le propone. Asimismo, podemos pasar por alto la comisión que se hizo de nosotros cuando se trató de nombrar a las autoridades del gobierno, porque se nos ofreció más tarde la compensación de integrar la masa de

los gobernados y una oportunidad, como quien dice, única, de no ser excluidos totalmente de la república de las letras.

Pero, lo que no podemos pasar por alto, es que la mesa directiva (emanada del seno de la misma mesa directiva), dicte unos estatutos que inhiben a todo escritor administrado participar en la dirección de un organismo que aspira a representar los intereses morales y materiales de la mayoría. Ni nos parece juicioso que la primera medida que tome esa mesa directiva sea asegurarse, por medio de reglamentos, la inmovilidad de sus puestos y funciones.

Se nota, a simple vista, que la mesa directiva tuvo más en cuenta ya los intereses de la mesa directiva que los intereses de la sociedad. De otra manera no se explica bien que para formar parte de la dirección de la sociedad se requiera ser aceptado por unanimidad de votos, que es el equivalente a no ser aceptado nunca. Pues, ya se sabe que por unanimidad de votos solamente se consiguen los premios nacionales o municipales cuando el jurado está compuesto por una unanimidad de amigos o parientes del autor.

Es así que la sociedad deja de ser "sociedad" para convertirse en un patronato. Y la mesa directiva, en una dinastía perpetua o en una "camorra" literaria. De llevarse a cabo la sociedad, tal cual se halla estatuida, sucederá que solo por muerto o por parálisis general o por embolia de un miembro de la mesa directiva, (como ocurre en la Corte Suprema de Justicia), podrá ser ocupado el puesto por un miembro de la "plebe" societaria.

Como no se habla de la remoción de las autoridades (autoridades que no fueron nombradas ante ninguna asamblea de escritores como correspondía, siempre de acuerdo con la Constitución Nacional), es de suponer que dichas autoridades serán vitalicias. De esta manera, se creará en poco tiempo una especie de logia masónica literaria que atenderá no a los intereses de todos los escritores, sino a los intereses de los veintisiete que constituyen el misterioso triángulo de la mesa directiva. No hace falta ser brujo para prever el desenlace. Ningún escritor libre, entonces, podrá aceptar semejante dependencia. Ni podrá tampoco confiar la defensa de sus intereses morales y materiales a una mesa directiva que no le concede voz ni voto. Los intereses morales y materiales de un gremio podrá resolverlos el gremio mismo. Veintisiete personas, en cambio, podrán resolver sus propios intereses.

Si a un escritor no se le da ninguna injerencia en la sociedad de la cual forma parte, no logrará nunca sentirse socio, ni logrará nunca interesarse por la sociedad. Como los estatutos tampoco hablan de "asamblea", sospechamos que siguiendo el método de la monarquía, se ha suprimido, también, la asamblea. El procedimiento consagrado de la idea original, no es tan original como a primera vista parece, porque antes que el autor de los estatutos, se le ocurrió ya a Benito Mussolini.

El gremio, sin voz ni voto, tendrá que permanecer con los brazos cruzados y atenerse estrictamente a todas las resoluciones de la mesa directiva. Semejante esclavitud moral, no sólo conspira contra el engrandecimiento de la sociedad, sino que conspira también contra la dignidad de los asociados.

La sociedad llegará a ser sociedad recién cuando cuente con un número de asociado que le dé cuerpo y vida. No llegará a ser sociedad con los veintisiete de la mesa directiva. Nosotros podemos y queremos acudir a una sociedad que nos ofrezca mayor número de libertades que aquellas que nosotros logramos conquistar individualmente. Pero, no queremos ni podemos acudir a una sociedad que amenaza con quitarnos las pocas que nos restan. Nosotros solos, tenemos voz y voto. Y al federarnos, sucede, que los perdemos. Como el único derecho que posee en la actualidad un escritor

es la voz y el voto, se comprende que así porque sí, no vamos a dejar que nos tape la boca.

Generalmente, para que surja el gobierno de un pueblo, se requiere como condición previa, que este pueblo exista y que esté dispuesto a dejarse gobernar. Aquí, se ha procedido a la inversa. Se ha constituido un gobierno inamovible. Generalmente, también, al gobierno lo elige el pueblo y no el mismo gobierno…

Nosotros aspiramos a formar parte de la sociedad, pero sobre otras bases más democráticas. No sobre la base de la esclavitud, sino sobre la base de la libertad. Entre ser esclavos sueltos y esclavos federados, huelga decir, que preferimos seguir vagando sin reglamentos… porque si la sociedad se constituye para libertarnos no es posible que comience imponiéndonos la mordaza de no concedernos siquiera voz ni voto. Si se nos concede que tenemos intereses morales que defender y no se nos concede voz ni voto para defenderlos, no sabríamos decir en este momento cómo nos vamos a arreglar luego cuando nos toque hacer frente a la defensa de nuestros intereses.

El error que nosotros señalamos no es un error de fondo sino de forma, cosa que a nuestro juicio se puede subsanar. No es un error de moral sino de juicio o de exageración. Suponer, por ejemplo, que solamente veintisiete escritores son capaces de dirigir por sí y ante sí los intereses de todo un gremio, es suponer demasiado. Y suponer que solamente estos veintisiete van a dirigir los intereses de todas las generaciones es poseer una imaginación verdaderamente cósmica.

Nosotros reclamamos, en consecuencia, la revisión de los estatutos. No venimos a perturbar, sino a traer un poco de orden cívico…queremos, asimismo, participar en la dirección de una sociedad que nos representará a nosotros y cuyos intereses son nuestros intereses y reclamamos la participación de todos. En una palabra: queremos una sociedad de puertas abiertas, donde tengamos todos, blancos y negros, los mismos derechos y los mismos deberes.

En nombre de un grupo de escritores que nos ha encomendado la redacción de esta carta, le saluda, con sus mejores expresiones de cordialidad.

Elías Castelnuovo

En respuesta a esta carta, el Sr. Leopoldo Lugones ha dirigido a Castelnuovo la que insertamos a continuación:

Diciembre 6 de 1928.

Estimado colega: contesto su carta de fecha 6 del corriente, que he recibido anteayer, no obstante las sospechas infundadas con que me desfavorece y que podrían autorizar mi silencio, pues creo que toda opinión sincera merece atención y respuesta. Permítame, pues, decirle con igual franqueza, que su concepto sobre el sistema puesto en práctica para fundar la Sociedad de Escritores parte de un error y lo induce a otros en consecuencia.

Reprocha usted a dicha empresa el olvido de la democracia y de “los principios básicos de nuestra Constitución”, así como el defecto de no ofrecer a usted y a otros escritores cuya representación asume sin mencionarlos, pero que acepto bajo su palabra, “mayor número de libertades que aquellas que nosotros logramos conquistar individualmente”. Recuerda también que el consentimiento de los ciudadanos es necesario “para que surja el gobierno de un pueblo”; y afirma que “entre ser esclavos sueltos o esclavos federados, huelga decir que preferimos seguir vagando sin estatutos”.

Cree usted que correspondía nombrar las autoridades de la sociedad en asamblea de escritores, "siempre de acuerdo con la Constitución Nacional", y que aquélla "aspira a representar los intereses morales y materiales de la mayoría". La organización de la sociedad impediría, asimismo, que figure nunca en la mesa directiva "un miembro de la plebe literaria"; a no ser, presume usted, "por muerte, o por parálisis general, o por embolia como sucede en la Corte Suprema de Justicia". Tales sus cargos, que creo haber extractado con la debida rectitud.

Ahora bien: lo que de ellos resulta, es que usted padece un exceso de preocupación política, mientras que ésta ha sido enteramente ajena a nuestra fundación. No pensamos poco ni mucho en la democracia, la Constitución, las libertades conquistadas o por conquistar, los esclavos, la mayoría, la plebe literaria ni la Suprema Corte, por la sencilla razón de que no se trataba de una sociedad política.

Hemos formado un centro gremial para defender los intereses comunes y propender al bienestar de todos, que no solamente de la mayoría; por lo cual habrá visto usted en aquél hombres de todas las tendencias; y ya que las tentativas anteriores, consistentes en el llamamiento general y la designación mayoritaria, fueron otros tantos fracasos, decidimos variar de procedimiento. Por esto es limitado el privilegio, sino una carga, como es fácil de apreciar por cualquiera que pertenezca a nuestro gremio: doble razón para que nuestra tentativa sea de carácter provisional, estatutos inclusive. Mas, para que este ensayo tenga probabilidades de eficacia, necesitaremos disponer de medios legales, a cuyo efecto hemos solicitado la personería jurídica, de acuerdo con las indispensables prescripciones del Código Civil. Habrá, pues, asambleas y designaciones legales; de suerte que su recomendable celo institucional está satisfecho; y lejos de perpetuarnos conforme a su interesante apreciación sobre la patología de la Suprema Corte, duraremos sólo tres años; menos que un diputado, como usted ve, y todavía bajo el antedicho concepto provisional. No bien obtengamos la personería, publicaremos los estatutos, según es de ley, y los pondremos a disposición de todos los interesados. Esto es imposible ahora, sin perjuicio de las funciones que todos desempeñamos gratuitamente, y en las condiciones modestas que es de suponer, dados los recursos de un grupo tan reducido.

Por ello y por el logro del ensayo en sí mismo, necesitamos la colaboración que hemos pedido a todos los del gremio, y que, confiado en estas explicaciones, vuelvo a requerir de usted con sinceridad así probada.

La "plebe literaria", para usar su inesperada expresión, consistirá en los malos escritores; y siendo así, habremos de convenir en su ineptitud esencial para dirigirnos. Pero no se trata aquí de plebe ni aristocracia, de república ni de monarquía, sino solamente de hombres de buena voluntad puestos al servicio de un interés común. Esto es todo. Intentémoslo por este camino, ya que por el otro fe inútil. Tal es el ensayo a que lo invitamos y para el cual pedimos a todos un poco del crédito que nos lisonjeamos de merecer.

Leopoldo Lugones

Por su parte, la entidad motivó a Luis Pozzo Ardizzi la presente carta abierta:

Señores dirigentes de la S. A. D. E.:

Al acusar recibo de la invitación que se me enviara a fin de que llene la ficha de aspirante a "socio-administrado" –como dicen ustedes– de la Sociedad Argentina de

Escritores que acaban de constituir, –me permito hacer público mi desacuerdo con la nueva entidad, negándome por lo mismo a pertenecer a ella.

Y, como no corresponde negar las cosas sin expresar los motivos, creo conveniente manifestarlos:

No estoy de acuerdo con la S. A. D. E., en primer término porque surgió de forma por demás discutible una noche, que por uno u otro motivo cualquiera, varios autores se reunieron a comer y, a la hora de la digestión alguien se puso de pie para dar la nueva de que se había constituido la sociedad que velaría por los intereses de los que escriben.

Y esa persona extrajo del bolsillo una lista y la leyó, dando a conocer la comisión directiva.

¿Quién había autorizado a dichos escritores para constituir tal sociedad? Puesto que la idea era digna de llevarse a la práctica, ¿por qué no se citó a todos los autores nacionales a una reunión para crearla?

¿Quiénes y por qué resolvieron que esa sería la comisión en cuyas manos debía quedar la dirección de la naciente entidad?

He aquí una serie de cosas que ninguno de los que forman parte de dicha mesa directiva aún no ha aclarado.

Además, admitiendo que la comisión mencionada haya sido necesaria en principio, como base del proyecto, ¿por qué sus miembros no convocaron a los escritores a una asamblea general para que conocieran a fondo el asunto y expresaran su acuerdo o no con los miembros que la dirigen?

Por otra parte, ¿qué atribuciones se han tomado, o le corresponden a los dirigentes para redactar estatutos –como lo han hecho– y que parece que fueron aprobados por cuanto citan algunos artículos en las circulares que envían a los futuros socios?

¿Puede una mesa directiva, por sí sola redactar, aprobar y aplicar estatutos sin que los socios manifiesten su acuerdo con las bases de la nueva entidad?

Y refiriéndome a la parte de los estatutos donde se establece que los socios deberán pagar una cuota mensual de un peso, y además abonarán “una parte de los derechos que le correspondan”, por las gestiones encomendadas a la sociedad –la administración de libros–, deduzco que aumentará el porcentaje del 25%, de por sí elevado que se da a los libreros.

Y por último, ¿es posible que se puedan cuidar imparcialmente los intereses de los que escriben si en la mesa directiva figuran editores?

He aquí las razones por las cuales lamento no poder formar parte de la S. A. D. E. aunque reconozco que ella no perderá nada con mi propia exclusión, porque, dos libros sin mayor importancia, como los míos, hasta yo los administro bien.

Luis Pozzo Ardizzi